

RESUMEN AYUDA I+D

Nombre de la ayuda	Convocatoria Retos de la Sociedad 2017
Organismo financiador	MINECO
Fecha entrega	El plazo de presentación se podrá realizar desde el 20 de junio al 11 de julio de 2017 Se presentará a la FIHM antes del 3 de julio 2017
Bases de la convocatoria	
Publicada la convocatoria 2017 de ayudas correspondientes al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, Proyectos de I+D+I .	
Objetivos:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Financiación de proyectos de investigación de actividades no económicas, consistentes en trabajos experimentales o teóricos. 2. Fomentar los proyectos de investigación dirigidos por investigadores jóvenes 3. Financiar proyectos de investigación que sean relevantes, ambiciosos, con alto impacto socioeconómico y de clara proyección internacional. 4. Fomentar la programación conjunta con comunidades autónomas. 	
Modalidades Proyectos:	
a) Proyectos I+D+I tipo A: Proyectos dirigidos por investigadores jóvenes con contribuciones científico-técnicas relevantes e innovadoras que no hayan dirigido proyectos de investigación de convocatorias del Plan Estatal de I+D+I 2013-2016 o del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.	
b) Proyectos I+D+I tipo B: Proyectos dirigidos por uno o dos investigadores principales	
*Ambos tipos de proyectos podrán realizarse bajo las modalidades de proyecto individual, con un equipo de investigación, o proyecto coordinado, formado por varios subproyectos, cada uno de los cuales contará con un equipo de investigación.	
Requisitos:	
<u>IP:</u>	
Los proyectos serán dirigidos por uno o dos investigadores principales que cumplan los siguientes requisitos:	
- Ser doctores (en el caso de Proyectos tipo A la fecha de obtención del grado de doctor deberá ser a partir del 1 de enero de 2007).	
- Tener vinculación laboral con la entidad beneficiaria que cubra el plazo desde la presentación de la solicitud hasta la finalización de la ejecución del proyecto.	
- No estar contratado con cargo a los fondos obtenidos en convocatorias del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, con excepción de las correspondientes al Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en las que se requiera estar en posesión del grado de doctor.	
- Contar con una jornada laboral a tiempo completo o a tiempo parcial de un mínimo de 800 horas anuales.	
- Los IP deberán tener dedicación única al proyecto.	
<u>*Incompatibilidades:</u>	
La presentación de una solicitud como IP en esta actuación es incompatible con la presentación de otra solicitud, como IP o con la participación como miembro del equipo de investigación, en alguna de las siguientes convocatorias del año 2017: Proyectos I+D, Proyectos I+D+I, Proyectos I+D+I para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal, AES 2017 (Proyectos de investigación en Salud. Modalidad A. Proyectos de investigación en salud.)	
También hay incompatibilidad en el caso de proyectos de investigación cuya fecha de finalización, según resolución, sea posterior a 31 de diciembre de 2017 de las convocatorias:	
- Proyectos I+D (Convocatorias 2014, 2015 y 2016)	
- Proyectos I+D+I (Convocatorias 2014, 2015 y 2016)	
- Proyectos I+D+I para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal (Convocatoria 2014 y 2015)	
- AES 2014, 2015 y 2016	

Equipo de Investigación:

- a) Doctores o titulados superiores.
- b) Tener con la entidad beneficiaria una vinculación que cubra al menos desde el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes hasta la fecha final del plazo solicitado de ejecución del proyecto.
- c) Tener dedicación única al proyecto para el que se solicita la ayuda o dos proyectos con dedicación compartida.
- d) No estar contratado con cargo a los fondos obtenidos en convocatorias del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, con excepción de las correspondientes al Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en las que se requiera estar en posesión del grado de doctor.

Duración:

El plazo de ejecución de los proyectos y subproyectos será con carácter general de 3 o 4 años.

Procedimiento para la solicitud

Será necesario para la solicitud de la ayuda la siguiente documentación:

1. Formulario electrónico de solicitud que contendrá, además de los datos identificativos del proyecto, entidad solicitante, miembros del equipo de investigación y en su caso doctores del equipo de trabajo, la siguiente información:

- a) Identificación del área y, en su caso, subárea temática.
 - b) Identificación obligatoria del reto elegido para realizar la actuación.
 - c) Resumen, en español y en inglés, del impacto científico técnico del proyecto y reseña del currículum del investigador o de los investigadores principales.
 - d) La solicitud, en su caso, de inclusión del proyecto en la convocatoria de Contratos Predoctorales para la Formación de Doctores, del Subprograma Estatal de Formación, dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i.
 - e) La identificación, en su caso, de aquellas entidades públicas o privadas interesadas en los resultados del proyecto.
 - f) La aceptación, en su caso, de que la evaluación pueda ser transferida a las comunidades autónomas.
 - g) Descripción del impacto socioeconómico esperado del proyecto sobre el Estado o la región en que se desarrolle.
2. Memoria científico-técnica del proyecto (modelo normalizado web MINECO).
3. «Currículum vitae» abreviado del investigador o investigadores principales (modelo normalizado MINECO)
4. «Currículum vitae» abreviado en su caso del equipo de investigación y, en su caso, de los doctores del equipo de trabajo (modelo normalizado web MINECO)

Desde la FIHM, estamos a su disposición en lo que necesiten, pueden ponerse en contacto con nosotros a través de los correos que les indicamos a continuación: secretaria@fundacionhm.com o llamando al número: 91 2670661.